

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo Singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2016 00406 00
Sustanciación No. 371*

Se requiere a la Nueva EPS para que, en el término de 5 días siguientes de recibida la comunicación, informe quien es el empleador o contratante del ejecutado en este asunto, señor Yoan Alberto Sánchez Lozano identificado con la C.C. No 4.375.986; de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P., tal y como se le requirió por auto del pasado 23 de noviembre de 2022 el cual les fue comunicado mediante oficio No. 1662 del 25 de noviembre de 2022 y remitido a esa entidad el 1o de diciembre de 2022.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente, el cual deberá contener los nombres e identificación de las partes de este asunto, anexándole copia del oficio mencionado arriba.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 60
Fecha de notificación por estado 17/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f378e7ee0a2c91165be79e691754b040bbe0c6fa77a03f682fb6487764e6b659**

Documento generado en 14/04/2023 11:01:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>